



SECRETARIA
XICOTEPEC, PUE.
2018 - 2021

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2019, EL SUSCRITO C. EDMUNDO LECONA GARCIA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA Y CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA.-----

-----CERTIFICO-----

S. C. R. E.
XICOTEPEC
2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 51 Y 70, 73, 74, 75, 76, 77, 90 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: **LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, **JOSUÉ GARAY HERNÁNDEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS REGIDORES C. **DAVID GARRIDO VARGAS**, REGIDOR DE GOBERNACIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y JUSTICIA; C. **MARÍA MARICELA DOMÍNGUEZ RAMOS**, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. **IVAN SANTOS VALDERRABANO**, REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; C. **CÁNDIDA ORTEGA CARBALLO**, REGIDORA DE DESARROLLO RURAL; C. **JAIME FOSADO GOMEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO; C. **LUZ ELENA GÓMEZ AMADOR**, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; C. **LUIS ARTURO ARROYO LECHUGA**, REGIDOR DE FOMENTO EDUCATIVO Y DEPORTE; C. **DANIELA CABRERA PIMENTEL**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y JUVENTUD; C. **BERNABÉ ALDANA OLVERA**, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. **YOLANDA VALDERRABANO VÁZQUEZ**, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD DE GÉNERO, ESTANDO PRESENTES SE SOMETE A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- SE DA A CONOCER EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2018-2021, PARA SU EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN.
- 5.- CIERRE DE SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTOS NÚMERO UNO Y DOS. EN EL DESAHOGO DE ESTOS PUNTOS LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE DEL QUE SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE SE HAN NOMBRADO EN LÍNEAS ANTERIORES, COMPROBÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE HACE CONSTAR QUE EXISTEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN; **DECLARÁNDOSE POR LO TANTO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.**

PUNTO NÚMERO TRES. A CONTINUACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN

DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA COMO SE DESCRIBE Y SE LEE EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN EN ORDEN PROGRESIVO SUCESIVO DEL NÚMERO 1 AL NÚMERO 5.



SECRETARIA
XICOTEPEC, PUE.
2018-2021

PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NÚMERO CUATRO: PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN TURNO, EN USO DE LA PALABRA LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. **DANIELA CABRERA PIMENTEL**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y JUVENTUD, QUIEN EXPONE A ESTE CUERPO COLEGIADO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL PERIODO 2018-2021 CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONOZCA LOS OBJETIVOS QUE SE PROYECTAN PARA SU DESARROLLO POR PARTE DE ESTE GOBIERNO, MÁXIME QUE ES UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS; EL CUAL SE ANEXARA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO **NÚMERO UNO**.

PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NÚMERO CINCO: PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO.


C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


C. JOSUE GARAY HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. DAVID GARRIDO VARGAS.
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y JUSTICIA




C. MARÍA MARICELA DOMÍNGUEZ RAMOS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

SECRETARIA
XICOTEPEC, PUE.
2018 - 2021


C. IVÁN SANTOS VALDERRÁBANO.
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

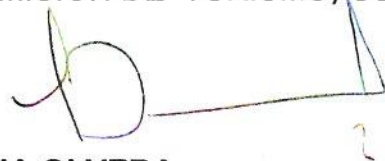

C. CÁNDIDA ORTEGA CARBALLO
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL


C. JAIME FOSADO GÓMEZ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.


C. LUZ ELENA GÓMEZ AMADOR
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA


C. LUIS ARTURO ARROYO LECHUGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO Y DEPORTE.


C. DANIELA CABRERA PIMENTEL
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y JUVENTUD.


C. BERNABÉ ALDANA OLVERA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE


C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD DE GÉNERO.


C. MARYSOL NAJERA SANTOS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Xicotepec Estado de Puebla



Programa Municipal de Desarrollo Turístico 2018 - 2021

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	INTRODUCCIÓN	7
III.	JUSTIFICACIÓN	10
IV.	OBJETIVOS GENERAL Y PARTICULARES	11
V.	MARCO JURÍDICO	12
VI.	ANTECEDENTES	14
VII.	DIAGNÓSTICO TURÍSTICO	16
VIII.	PROPÓSITOS	38
IX.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESPECIFICAS	39
X.	PROYECTOS DETONADORES	43
XI.	OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN	45
XII.	FUENTES DE FINANCIAMIENTOS	46
XIII.	MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN	48
XIV.	CONCLUSIONES	50
XV.	REFERENCIAS	52

SECRETARÍA
XICOTEPEC, PUE
2021

I. PRESENTACIÓN

El Programa Municipal de Desarrollo Turístico de Xicotepec, Puebla 2018 - 2021, se conceptualiza como un instrumento de planeación administrativa, el cual se obtiene a partir de un diagnóstico de la situación de la localidad con respecto a su entorno y la actividad turística y cultural que se desarrolla, así como de un análisis integral que defina e impulse el desarrollo de dicha actividad en el Municipio en su calidad de Pueblo Mágico.

El municipio de Xicotepec se localiza en la parte noroeste del estado de Puebla a 183 kilómetros de la Capital y aproximadamente 3 horas de trayecto, entre dos regiones, la Sierra Negra y el declive del Golfo de México, contando con una altitud promedio de entre 200 y 1,600 metros sobre el nivel del mar. La localidad colinda al norte con los Municipios de Tlacuilotepec y Jalpan; al este con el Municipio de Jalpan, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Municipio de Zihuateutla; al sur con los Municipios de Zihuateutla, Juan Galindo y Huachinango; al oeste con los Municipios de Huachinango y Tlacuilotepec. La superficie territorial total que lo constituye es de unos 283.20 kilómetros cuadrados.

A continuación, se ilustra su ubicación con el mapa siguiente:

Xicotepec

Xicotepec de Juárez



Nuestra localidad tiene el honor de haber sido capital de la República Mexicana durante tres días en 1920. Su paisaje natural húmedo y de niebla te invita a reflexionar mientras tomas una taza de su característico café, pudiendo encontrar una combinación del pasado prehispánico y colonial, con construcciones como la Parroquia de San Juan Bautista, de estilo gótico, que complementa con el centro ceremonial "La Xochipila", que durante las fiestas tradicionales se llena de misticismo y color.

Además, nuestra localidad cuenta con gran historia, ya que aproximadamente en el año 300 a.C., se asentaron los primeros habitantes en la localidad, quienes fueron grupos otomíes. Posteriormente, en el siglo V llegaron a la localidad pobladores totonacas que provenían de El Tajín. En el año 1120, el líder de los toltecas conquista varios pueblos y lo convierte en un señorío. Posteriormente, fue ocupado durante muchos años por los chichimecas hasta que fue reconquistado por Metlatoyuca en 1162. Cerca del año 1325, Tlachotla, gobernante de la tribu acolhua lo integró a su señorío. Para 1432 este territorio pagaba tributo a Texcoco con plumas de ave y Nezahualcóyotl lo designa como el señorío de Xicotepec. Unos 100 años después, Xicotepec es ocupado por los españoles, y los frailes agustinos fundan la cabecera del municipio dándole el nombre de San José de Xicotepec, nombrando a San Juan Bautista como su patrono.

Xicotepec es uno de los 217 municipios del Estado de Puebla, cuenta con 81,455 habitantes¹, se localiza entre los ríos San Marcos y Necaxa, y se ubica dentro de la Sierra norte de Puebla, que pertenece a la Sierra Madre Oriental, y su cabecera es la Ciudad de Xicotepec de Juárez. En Xicotepec podemos encontrar mesetas, montañas y valles. En el municipio se aprecian dos formas de relieve: la zona accidentada (90% de la superficie) y la zona semiplana (10%) que corresponde a la planicie costera del Golfo de México.

¹ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

Además esta hermosa localidad, pertenece al Programa de Pueblos Mágicos establecidos por la Secretaría de Turismo Federal, con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en las regiones turísticas, diversificar la oferta que permitiera en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos junto con las localidades de Cholula, Tlatlauquitepec, Huachinango, Pahuatlán, Chignahuapan, Atlixco, Zacatlán y Cuetzalan del Progreso.

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030 y del cual México es parte; así como la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, declarada por la UNESCO en 2003.

Es importante mencionar que este Gobierno Municipal a través de la práctica de un turismo sostenible y responsable pretende ayudar al país a lograr los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 cuyo objetivo poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Con la finalidad de que el Municipio de Xicotepec, Puebla, se posicione como un destino turístico a nivel nacional y se anexe a la oferta turística de calidad que ofrece el país, la conceptualización de éste programa se da como resultado de un trabajo realizado con diversos actores del sector, responsables municipales de las áreas de turismo y cultura, desarrollo rural y urbano, infraestructura, servicios públicos y medio ambiente, desarrollo social, entre otros, que permitirán poder evaluar y determinar los resultados de las acciones realizadas.

Para mantener una comunicación constante con la ciudadanía, el Municipio cuenta con las siguientes cuentas de redes sociales:

https://www.instagram.com/cultura_y_turismo_xicotepec/

<https://www.facebook.com/Cultura-y-Turismo-Xicotepec-2018-2021-2106395152724300/>



Atentamente,
Laura Guadalupe Vargas Vargas.

Presidente Municipal de Xicotepec, Puebla.

II. INTRODUCCIÓN

Cada año, y debido a la importancia que tiene la actividad turística para muchos países, el turismo a nivel mundial moviliza a millones de personas. El turismo es una actividad muy significativa para su entorno, no sólo por sus efectos económicos, sino también por su importancia para el medio ambiente, y la protección y conservación del patrimonio cultural local. Hoy en día, para lograr un sólido desarrollo turístico sostenible que contribuya al bienestar de la comunidad, es necesaria la participación de todos los actores locales.

En los últimos años, el turismo se ha incrementado de manera muy importante, y nuestro país se ha visto beneficiado de este incremento. México hoy ocupa el sexto lugar entre las naciones que reciben mayor afluencia de turistas internacionales, al alcanzar la cifra de 39.3 millones de visitantes extranjeros el año pasado². Sin embargo, los mexicanos residentes en el país son los que generan la derrama económica más importante. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) por cada 10 pesos que ingresan a la actividad turística, 8 pesos provienen del turismo nacional y el resto de los visitantes internacionales.

Desde hace ya algunos años tanto el gobierno federal como los gobiernos locales han venido invirtiendo en el desarrollo y la promoción de municipios con potencial turístico. El municipio se ha vuelto fundamental para identificar las oportunidades de inversión turística, planear, ejecutar programas y proyectos para consolidar la oferta turística local, y en el desarrollo de campañas de promoción para el mercado nacional o internacional. Así mismo, el municipio debe planear el turismo desde el punto de vista económico (fuente de empleos y de ingresos), pero también contemplando las necesidades de recreación de la población local.

² En el documento *Panorama OMT del Turismo Internacional 2018*, las cifras del ranking mundial correspondientes a 2017 indican que el país ascendió dos lugares en el ranking mundial, al pasar del octavo lugar en 2016, con 35.1 millones de turistas internacionales, al sexto sitio, con 39.3 en 2017, lo cual representa un crecimiento de 12% en el flujo de viajeros.

En el caso del municipio de Xicotepec, éste ha sido reconocido por su entorno natural de aventura y relajación, así como por sus costumbres y tradiciones milenarias, su historia, su cultura y su tradicional gastronomía. Para Xicotepec, el turismo es una actividad que llena a sus habitantes de orgullo y les proporciona alternativas para incrementar el nivel de desarrollo socioeconómico de la localidad.

El presente *Programa Municipal de Desarrollo Turístico* incluye un apartado de presentación, en donde se incluyen datos generales de la localidad como ubicación, colindancias, población, así mismo, incluye una sección de introducción y justificación sobre necesidad de contar con el presente programa.

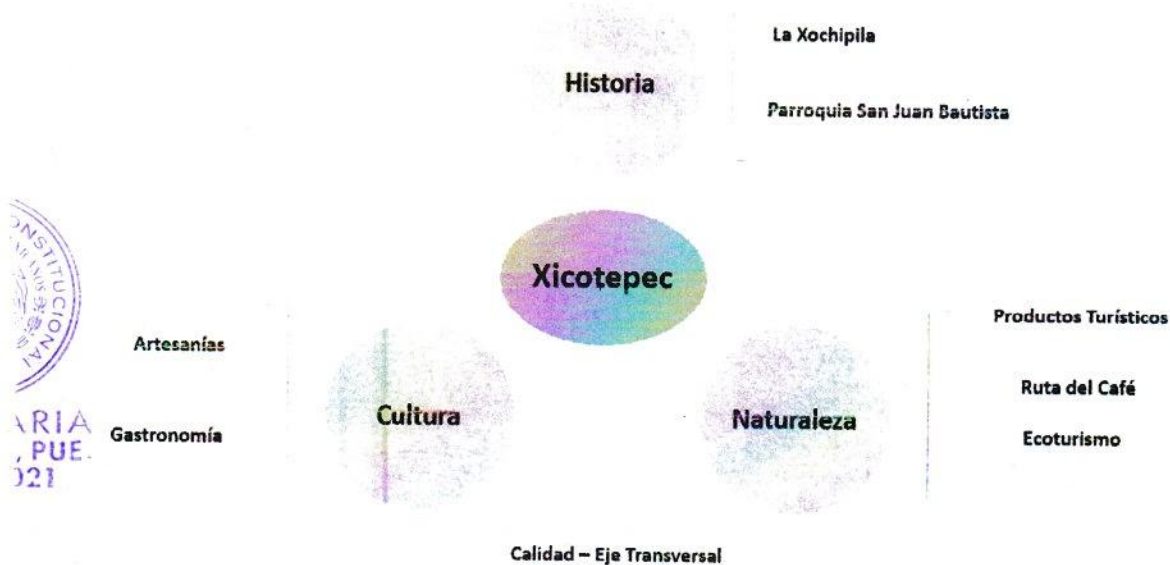
De igual forma, el presente instrumento incluye un apartado con respecto al objetivo general, así como los objetivos particulares que se buscan obtener con la implementación del mismo. En ese orden de manera posterior se podrá apreciar el marco jurídico a través del cual se fundamenta la expedición de éste instrumento, y la sección de diagnóstico turístico, que es una etapa fundamental para conocer en la situación en que se encuentra la Localidad, en donde se pueden identificar las acciones que se tomarán en consideración para poder desarrollar los ejes de acción, objetos estratégicos y acciones específicas.

Adicionalmente, se incluyen tres secciones con el objeto de apoyar a detonar e incentivar el crecimiento económico de la población a través de la actividad turística; proyectos detonadores, oportunidades de inversión y fuentes de financiamiento, en donde se referencian portafolios de proyectos de inversión que potencializarán la actividad turística y la derrama económica en la localidad, sus alcances, descripción y fuentes para obtenerlos.

El programa no podría ser factible de instrumentarlo sin un apartado que señalara de manera pormenorizada la forma en que las autoridades municipales llevarán a cabo la implementación de las acciones derivadas del plan y la forma en que se coordinaran con los diversos órdenes de gobierno y con la sociedad en labores de corresponsabilidad.

Ahora bien, a efecto de poder medir la eficacia, así como el cumplimiento de los objetivos planteados por el presente instrumento, se considera un apartado referente a indicadores, el cual, permitirá establecer a las autoridades municipales herramientas de medición para conocer el avance y el estado que guarda las metas planteadas. Por último, se incluyen las conclusiones.

En resumidas cuentas, la estrategia principal turística y cultura de esta administración municipal, se encuentra basada en un enfoque tridimensional que abarca los conceptos de Naturaleza, Historia y Cultura.



Esta visión tridimensional implica el reconocimiento de los valores del municipio asociados a un esquema de promoción de sus productos turísticos susceptibles de aprovechamiento, de tal forma que los componentes sumen a las acciones que de forma integral habrán de ser desarrolladas durante la gestión pública que dio inicio en octubre del 2018 y que dan respuesta a la demanda ciudadana de una forma de gobierno municipal.

III. JUSTIFICACIÓN

El turismo se ha consolidado como una actividad económica que no se encuentra vinculada a los vaivenes económicos de un país, que aporta un beneficio social que impacta realmente a las localidades con vocación turística. Derivado de lo anterior, es importante que el proceso de planeación de las políticas públicas en el sector contenga acciones estratégicas a corto, mediano y largo plazo, con la corresponsabilidad de políticas públicas que involucren a los tres niveles de gobierno, así como de la sociedad civil y la iniciativa privada.

El Programa Municipal de Desarrollo Turístico, es el instrumento normativo de corto y mediano plazo, rector del proceso de planeación de la actividad turística y cultural para el desarrollo municipal, en el que se establecen de manera clara y pormenorizada las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia turística, para promover y fomentar el desarrollo integral de la vocación turística en la localidad, así como los proyectos y oportunidades de inversión que potencializarán de manera sustentable el crecimiento de la localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto la necesidad de contar con un Programa Municipal de Desarrollo Turístico.

IV. OBJETIVO GENERAL Y PARTICULARES

El objetivo general del Programa Municipal de Desarrollo Turístico es:

- ✓ Contar con un instrumento de planeación estratégica que permita realizar acciones para el desarrollo turístico y cultural del municipio, preservando el entorno natural y la cultura, materializando propuestas sustentables para proteger a la comunidad y alcanzar su desarrollo económico y social, consolidando a la población como un destino turístico de calidad.

Dentro de los objetivos particulares se encuentran los siguientes:

- ✓ Promover e impulsar los productos turísticos que ya existen en el municipio y desarrollar nuevos, mediante el desarrollo de infraestructura, equipamiento, coordinación de actividades con otras localidades y servicios de calidad.
- ✓ Impulsar la realización de eventos deportivos, culturales, gastronómicos y todos aquellos que incentiven la llegada de turistas en Xicotepec.
- ✓ Generar acciones de promoción a través de campañas en medios de comunicación digitales e impresos.
- ✓ Impulsar la prestación de servicios turísticos de calidad en la localidad, a través de la profesionalización de los prestadores de servicios.
- ✓ Generar un impacto económico en la población a través de la generación de oportunidades de inversión y proyectos sustentables de carácter turístico.

V. MARCO JURÍDICO

El Programa Municipal de Desarrollo Turístico, es un instrumento técnico jurídico que en su momento deberá alinearse a los planes y programas estatal y federal que se expidan por los gobiernos correspondientes.

En el contexto federal, con fundamento en los artículos 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3 y 33 de la Ley de Planeación; 10 fracción IV de la Ley General de Turismo; 3, 12, 15, 19 y 48 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 17, y 23 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente; 1 de la Ley de Aguas Nacionales; 2 y 7 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En el contexto estatal, con fundamento en los artículos 13, 79 fracciones XVI y XVII, 105 y 107 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 7, 9, 11, 12 fracción III, 22, 24 y 40 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 27, 61, 64 y 97 de la Ley de Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla; 4, 6, 21, 24, 79 y 97 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla; 10, 13, 15, 16, 17, 19 y 32 de la Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Natural del Estado de Puebla; 15, 33 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

En el contexto municipal, este programa se encuentra vinculado con los ordenamientos siguientes:

- Ley Orgánica Municipal.
- Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito Municipal de Xicotepec, Puebla.
- Reglamento de Cultura para el Municipio de Xicotepec, Puebla.
- Reglamento de Preservación de la Imagen Urbana del Municipio de Xicotepec, Puebla.
- Reglamento Municipal de Limpieza, Recolección y Aprovechamiento de la Basura del Municipio de Xicotepec, Puebla.
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Xicotepec, Puebla.
- Reglamento de Industria y Comercio del Municipio de Xicotepec.

VI. ANTECEDENTES

Como se comentó en la sección de presentación, el 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, mismo que fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y del cual México forma parte.

En dicho documento se incluyeron 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

El presente Programa Municipal de Desarrollo Turístico toma como referencia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objeto de lograr a través de actividades sustentables del turismo y la cultura detonar proyectos novedosos que generen condiciones para luchar en contra de la pobreza y la desigualdad desde la sustentabilidad de los recursos.

De igual forma, es importante mencionar que una vez que se expida el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como el Plan Estatal correspondiente, se llevará a cabo la alineación de los objetivos y metas estratégicos de los 3 órdenes de Gobierno con respecto del sector turístico.

PUEBLA Y EL TURISMO

En el Estado de Puebla la actividad turística combina gastronomía, historia, arquitectura colonial, cultura y modernidad, y el turismo se ha incrementado en gran medida por que el turista desea conocer sus Pueblos Mágicos. Con antiguos conventos, en la sierra o bajo el volcán están los nueve Pueblos Mágicos que podemos encontrar en el Estado de Puebla. Atlixco, Cuetzalan del Progreso, Zacatlán, Pahuatlán, Huauchinango, Chignahuapan, Tlatlauquitepec, Xicotepec de



Juárez y Cholula son pueblos que nos deleitan con su mística, sus artesanías, sus tradiciones y su naturaleza. Aun siendo uno de los estados de la República Mexicana con más Pueblos Mágicos, en la Secretaría de Turismo Federal se han abierto los expedientes de Huaquechula, Tetela de Ocampo, Tecali de Herrera, Tepeyahualco, Tochimilco y Zapotitlán Salinas, para que puedan obtener ese reconocimiento.

PUEBLO MÁGICO

La Secretaría de Turismo Federal es la dependencia encargada de desarrollar un Pueblo Mágico, y cuenta con la colaboración de diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales. El concepto de Pueblo Mágico contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que representan alternativas diferentes y novedosas para los inversionistas y para los visitantes nacionales y extranjeros. Un pueblo mágico es una localidad que cuenta con diversos símbolos, historia, hechos y magia, que se manifiestan en su sociedad y su cultura y que resulta una gran oportunidad para el turismo.

La misión de los Pueblos Mágicos va desde estructurar una estrategia turística, innovadora y original hasta despertar el interés por la cultura, tradición, aventura y actividades a realizar en el destino Mágico, todo con la idea de resaltar el valor turístico de las localidades. También se pretende aprovechar las características únicas de la localidad para la generación de otros productos turísticos, y que el turismo local se constituya como una herramienta del desarrollo sustentable de las localidades, todo esto con el objetivo de que la comunidad receptora se beneficie del turismo como una actividad redituable. El turismo debe tener sentido y recobrar su posición en tanto genere mejores condiciones para la comunidad.

VII. DIAGNOSTICO TURÍSTICO

CADENA PRODUCTIVA DEL TURISMO.

El análisis de la cadena productiva del sector turismo, es un instrumento útil para analizar la generación y la distribución de las actividades que son necesarias para producir un bien o prestar un servicio relacionado con el turismo. En dicha cadena se pondera desde la producción del bien o servicio hasta el suministro al consumidor final, que en este caso es el turista.

En ese sentido, es importante mencionar que si bien, el turismo no es un producto único, representa un conjunto de servicios que se complementan como la estancia, medio de transporte, comida, compra de artesanías, recorridos guiados, entre otros, logrando una experiencia única. A continuación, se muestra un esquema de la cadena productiva.



1. En el diagrama se puede observar como la súper estructura es el marco de acción gubernamental, ya que, a través de legislación, normatividad, lineamientos, reglamentos, entre otros instrumentos, se permiten realizar actividades y se regula la calidad en:

- Prestadores de Servicios Turísticos.
- Operadores de Transporte como Autobús, Avión, Tren, Renta de Carros, entre otros.
- Alojamiento y Comida.
- Recreación y Ocio, o en su caso Negocio.

Por otra parte, es a través de la acción gubernamental que se prestan diversos servicios a las comunidades que cuentan con vocación turística como seguridad pública, servicio de limpieza, entre otros.

2. El sector privado a través de la prestación de servicios de calidad y bajo la ley de la oferta, ofrece servicios en destinos turísticos, los cuales son consumidos por los turistas.
3. A través de las actividades turísticas que ofrecen el sector privado y sus inversiones, se genera un efecto multiplicador que genera la creación de empleos directos, indirectos, compra de insumos, entre otros, generando el pago de impuestos al Gobierno que le permite proveer los servicios básicos como agua potable, seguridad, alumbrado público, entre otros.

De igual manera, la actividad turística se ve reflejada en el municipio de Xicotepec, conforme al estudio realizado en la Derrama Económica por destino turístico generada por el turismo en el estado de Puebla por año, haciendo mención que en el periodo de 2010 a 2017 Xicotepec mantuvo un crecimiento constante al alza en la mayoría de los años, sin embargo, se ha mantenido en la séptima posición en dicho periodo. En 2017, los gastos de los visitantes en Xicotepec representaron el 6% del total generado en los nueve Pueblos Mágicos de Puebla.

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cholula	206,012,805	218,995,077	251,646,738	332,778,645	418,403,257	425,702,786	463,832,787	454,712,330
Atlixco	125,945,112	120,629,085	173,758,374	209,436,631	240,398,416	253,615,194	372,417,567	366,590,626
Zacatlán	79,819,568	83,105,589	174,188,599	215,286,037	227,500,395	244,713,353	246,518,379	304,420,383
Chignahuapan	30,182,671	36,449,584	60,316,238	91,730,821	101,750,983	117,290,073	147,752,013	199,677,553
Cuetzalan del Progreso	72,490,855	65,292,189	93,865,517	118,305,246	142,672,780	145,000,697	171,940,696	198,754,637
Huachinango	80,685,290	62,712,344	98,092,360	120,221,797	141,487,660	151,291,086	198,309,817	127,790,747
Xicotepec	7,163,933	35,975,026	45,482,065	64,480,415	89,280,894	93,239,242	120,353,766	108,965,414
Tlatlauquitepec	-	-	-	23,014,687	23,646,924	24,548,555	31,173,168	31,526,080
Pahuatlán	-	-	-	8,909,476	11,024,858	12,308,075	20,248,948	18,606,937
Total	642,300,234	623,158,894	897,349,891	1,184,163,755	1,396,166,167	1,467,709,061	1,772,547,141	1,811,044,707
Xicotepec % del Total	7.3%	5.8%	5.1%	5.4%	6.4%	6.4%	6.8%	6.0%

Fuente. Datos Abiertos, Derrama económica por destino turístico. Última consulta 22 de febrero de 2019.

[http://datos.puebla.gob.mx/datos/derrama-economica-destino-turistico-generada-turismo-estado-puebla-anio-20171231-csv#\(view=graph;graphOptions:\(hooks:\(processOffset:\(f.bindEvents:\(f\)\)\)\)](http://datos.puebla.gob.mx/datos/derrama-economica-destino-turistico-generada-turismo-estado-puebla-anio-20171231-csv#(view=graph;graphOptions:(hooks:(processOffset:(f.bindEvents:(f)))))

INFORMACIÓN (DATOS) TURÍSTICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ

A continuación, se presentan una serie de datos turísticos de la Localidad.

Ocupación en hoteles y moteles Xicotepec

Concepto	Total	2016	2017	2018
Porcentaje de ocupación				
Total categorías	34.28	38.05	31.9	33.04
5 estrellas	0	0	0	0
4 estrellas	42.84	46.77	37.25	44.58
3 estrellas	33.89	37.14	31.1	33.72
2 estrellas	0	0	0	0
1 estrella	27.49	33.39	28.88	20.2

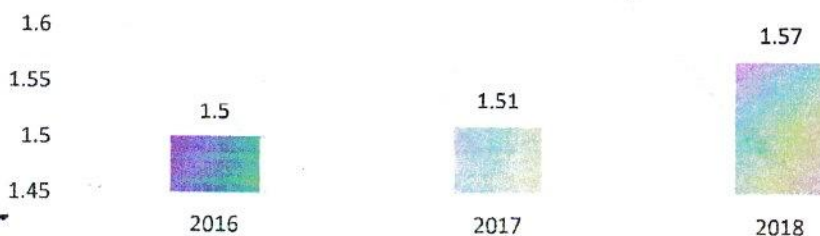
FUENTE: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATATUR, con base en información generada a través del programa de monitoreo de la ocupación en servicios turísticos de hospedaje. Última consulta 22 de febrero de 2019.

<https://www.datatur.sectur.gob.mx:81/Reportes/Reportes.aspx>

De la anterior gráfica se desprende que la ocupación promedio durante el año 2016 fue de alrededor el 38.05% de los cuartos, mientras que en el año del 2017 fue de 31.9% y durante el año 2018 repuntó a 33.04% de ocupación.

Lo anterior, nos lleva a la conclusión de que actualmente la localidad cuenta con una amplia oferta hotelera, ya que cuenta con una capacidad instalada superior a la demanda de cuartos por parte de los turistas, lo que le permitirá recibir a un mayor número de turistas sin necesidad de construir infraestructura hotelera.

Estadia Promedio Xicotepec

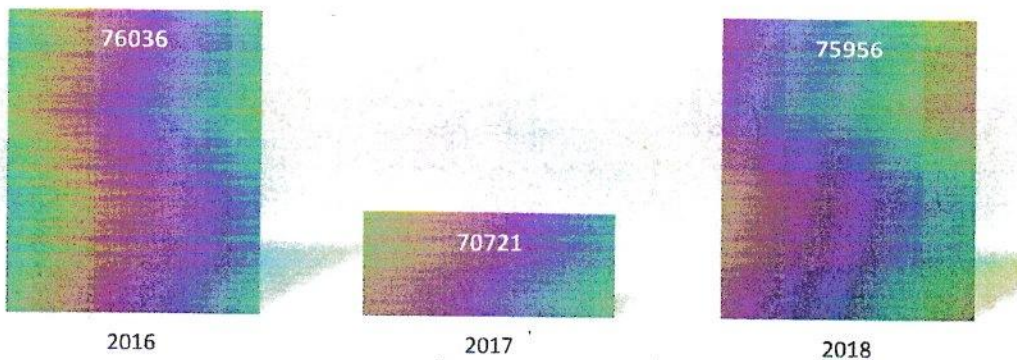


FUENTE: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATATUR, con base en información generada a través del programa de monitoreo de la ocupación en servicios turísticos de hospedaje. Última consulta 23 de febrero de 2019.

<https://www.datatur.sectur.gob.mx:81/Reportes/Reportes.aspx>

Ahora bien, por otra parte, las cifras nos permiten identificar que la estadía promedio en la localidad es de alrededor de un día y medio en los últimos tres años, mostrando un crecimiento en el último año a 1.57 noches.

Llegada de Turistas a Hoteles



FUENTE: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATATUR, con base en información generada a través del programa de monitoreo de la ocupación en servicios turísticos de hospedaje. Última consulta 22 de febrero de 2019.
<https://www.datatur.sectur.gob.mx:81/Reportes/Reportes.aspx>

La llegada a hoteles por parte de los visitantes a la Localidad fue durante el año 2016 de 76,036, sufriendo un detrimento de alrededor de 9% para el año de 2017 y mostrando una recuperación para el año del 2018, llegando a los 75,956 turistas que se hospedan en hotel.

Es importante mencionar que la afluencia de visitantes a la localidad durante el periodo de 2010 - 2017 ha sido variable, teniendo en la mayoría de los años tendencia al alza, es decir, se ha mantenido un crecimiento constante. En 2017 la afluencia de visitantes representó el 5.8% del total de visitas en los Pueblos Mágicos en el Estado de Puebla.

Respecto a la infraestructura de la Localidad en materia de hospedaje, se cuenta con 15 establecimientos denominados como hoteles y un poco más de 350 habitaciones, complementándose dicha oferta con espacios para acampar, cabañas, albergues y casas. En la tabla siguiente se podrá apreciar la infraestructura en materia de hospedaje de acuerdo al INEGI.

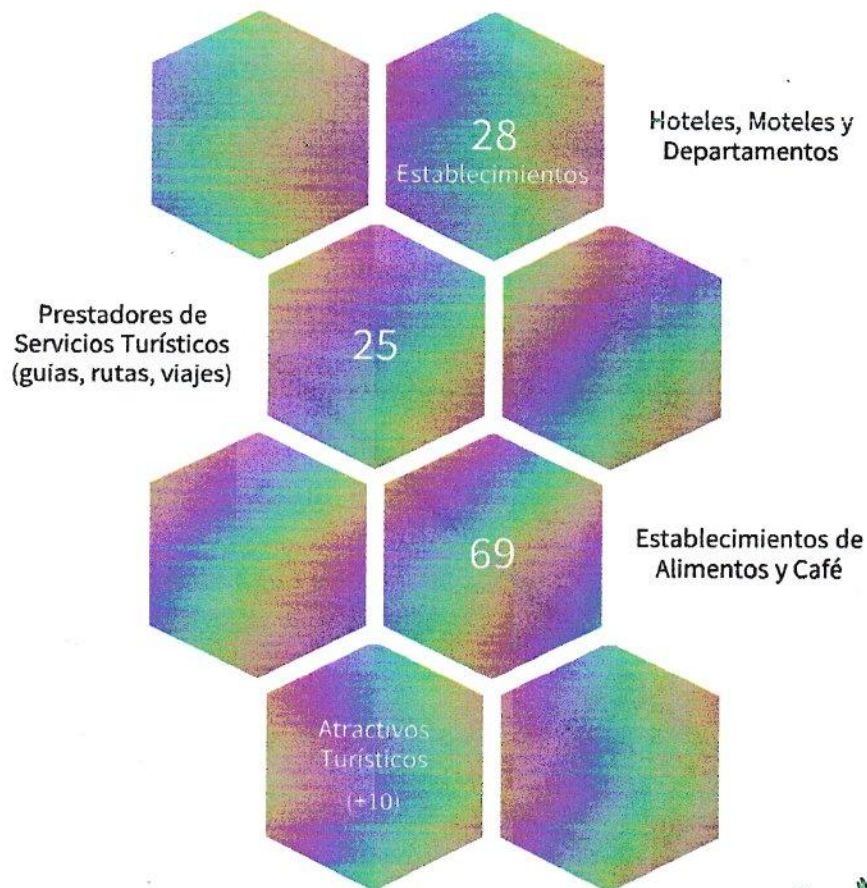
Hospedaje por tipo		
Establecimientos	Hoteles	15
	Moteles	
	Cabañas, villas y similares	1
	Campamentos y albergues recreativos	
	Pensiones y casas de huéspedes	1
	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería	
Cuartos	Hoteles	354
	Moteles	
	Cabañas, villas y similares	7
	Campamentos y albergues recreativos	
	Pensiones y casas de huéspedes	22
	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería	
Hospedaje por categoría		
Establecimientos	5 Estrellas	
	4 Estrellas	3
	3 Estrellas	5
	2 Estrellas	1
	1 Estrella	3
	Sin categoría	5
Cuartos	5 Estrellas	
	4 Estrellas	101
	3 Estrellas	130
	2 Estrellas	12
	1 Estrella	66
	Sin categoría	74

FUENTE: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. 2017

Si bien, Xicotepec ha sido cada vez más reconocida por los turistas como un destino turístico, por lo que se han incrementado las visitas y los gastos de las personas que desean conocer la localidad, se ha mantenido en un séptimo lugar de los nueve Pueblos Mágicos. Derivado de lo anterior, será necesario crear condiciones a efecto de atraer un mayor número de visitantes que se transformará en oportunidades para todos y un potencializador del desarrollo económico.

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Es necesario comentar que se cuenta con un inventario de los diversos prestadores de servicios turísticos elaborado por parte de la Dirección de Cultura y Turismo Municipal, donde se especifican cifras actualizadas. Establecimientos



FUENTE: Dirección de Cultura y Turismo Municipal, con base en información generada por un monitoreo de producto turístico, 2019.

De acuerdo con información de la Dirección de Cultura y Turismo, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura para hacer frente a la demanda turística de los visitantes:

- 1 Planta Potabilizadora de Agua.
- 79 Centros de Atención Médica (Entre consultorios, casas de salud, clínicas y hospitales tanto públicos como privados).
- 1 Agencias del Ministerio Público.
- +10 Atractivos Turísticos.
- 123 Prestadores de Servicios:
 - 1 Módulo de Información Turística.
 - 28 Establecimientos de Hospedaje.
 - 25 Proveedores entre guías, intermediarios, agencias de viaje, rutas, etc.
 - 60 Establecimientos de Alimentos Diversos.
 - 9 establecimientos de Café.



SECRETARÍA
XICOTEPEC, PUE.
2018-2021

XICOTEPEC, EL PUEBLO MÁGICO

El municipio de Xicoteppec de Juárez se incorporó al programa de Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo Federal a partir del año de 2012.

El polígono considerado como primer cuadro de la Localidad, se forma de las siguientes calles: Al norte con Avenida 5 de Mayo, al poniente un tramo de la Avenida Hidalgo, al sur un tramo de Avenida 2 de Abril, Leona Vicario y un tramo de Zaragoza, y al oriente un tramo de Porfirio Díaz y un tramo de Reforma.

A continuación, se puede observar el polígono de la localidad:

POLÍGONO PUEBLO MÁGICO DE XICOTEPEC



1. Plaza Cívica 5 de Mayo
2. Palacio Municipal
3. Parroquia de San Juan Bautista
4. Xochipila
5. Museo Casa Carranza
6. Murales ubicados en el interior del Palacio Municipal
7. Hotel Villa de Cortez
8. Hotel San Carlos

Su ubicación geográfica permite la transportación a otros Pueblos Mágicos de la Entidad; a continuación, se presentan las distancias y el tiempo, con el objetivo de resaltar su cercanía:

De Xicotepec a:	Huachinango	Chignahuapan	Zacatlán	Pahuatlán
Kilometraje	24 Km	80.5 Km	96.5 Km	51.3 Km
Tiempo	26 min	57 min	69 min	109 min

Fuente: www.sct.gob.mx

INVENTARIO TURISTICO

Centro Ceremonial "La Xochipila".

En 1052, en torno a una piedra de más de 13.5 toneladas los caminantes de Aztlán fundaron el centro ceremonial "La Xochipila" a un costado del centro de Xicotepec. Este sitio es el único vestigio prehispánico de Xicotepec y desde esa época, es lugar de peregrinar de muchos grupos indígenas, que acuden a la fiesta de San Juan Techachalco. Este santuario indígena se mantuvo pese a las prohibiciones eclesiásticas y fue declarado Patrimonio Cultural del Estado de Puebla. Durante la festividad antes mencionada, que se lleva a cabo el 24 de junio, podemos disfrutar de varios olores de flores, comida e incienso. Además, la fiesta se convierte en una gran celebración con música y danza, y donde se reúnen brujos y chamanes para hacer curaciones, limpiezas y combinar magia y misticismo.

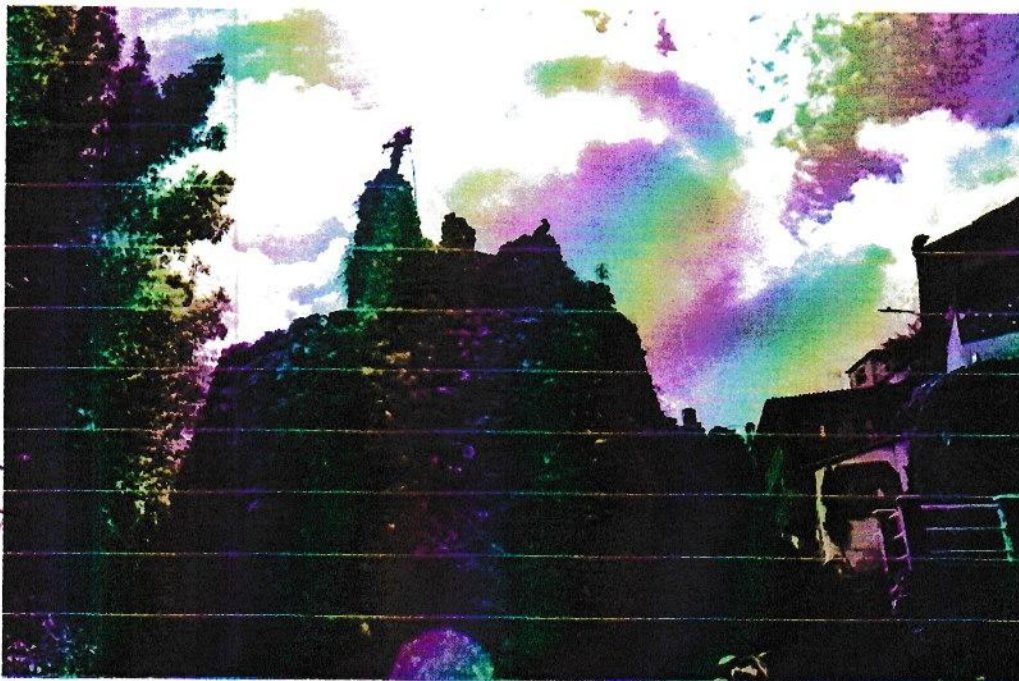


FOTO: Centro Ceremonial "La Xochipila"

Zócalo

El Zócalo de Xicotepec es uno de los más floridos en el estado de Puebla. En él se pueden encontrar gran cantidad de flores producidas por lugareños, árboles podados como figuras humanas, animales y figuras geométricas. El Zócalo tiene un kiosco donde el turista y su familia pueden escuchar la música de diversos grupos mientras disfruta de un elote preparado o esquite, o de un helado. También se puede disfrutar de un aromático café producido en Xicotepec en las cafeterías de los portales, comprar artesanías o bailar en alguna de las clases de baile al aire libre. El Zócalo es una de las partes más visitadas de Xicotepec y donde la convivencia de los habitantes se lleva a cabo con mayor cercanía.

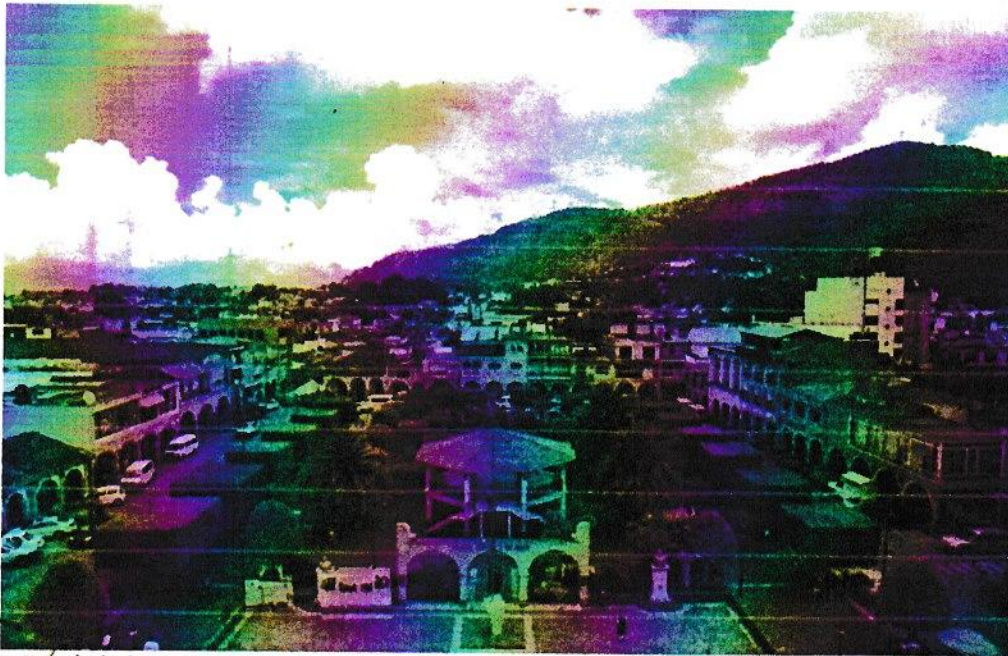


FOTO: Zócalo de Xicotepec

Parroquia de San Juan Bautista

Anteriormente conocida como la Parroquia del Calvario, la Parroquia de San Juan Bautista fue fundada en 1571 por los monjes agustinos. Es esta parroquia podemos encontrar catacumbas de personas que vivieron entre los siglos XVI y XVII. La Parroquia, que tiene un estilo Gótico que se asemeja al de la famosa Catedral de Notre Dame de París, se encuentra ubicada sobre la Calle Iturbide y domina el paisaje de Xicotepec con sus impresionantes torres. La Parroquia ubicada a unos cuantos metros del centro de Xicotepec, tiene como patrono a San Juan Bautista y es visitada por muchos devotos cada 24 de junio, durante su celebración.



FOTO: Parroquia de San Juan Bautista

Museo Casa Carranza

Venustiano Carranza nació el 29 de diciembre de 1859 en Cuatrociénegas, Coahuila y murió el 21 de mayo de 1920 en Tlaxcalantongo, Puebla. En la Casa Carranza de Xicotepec de Juárez se le realizó la autopsia a Carranza, días después de ser asesinado en Tlaxcalantongo. Durante 3 días su cuerpo permaneció aquí y durante ese tiempo Xicotepec fue considerado capital de nuestro país. Este museo, que se construyó en su memoria, conserva algunos objetos de interés de la época revolucionaria y del político mexicano.



FOTO: Museo Casa Carranza en Xicotepec.

Monumental Escultura de la Virgen de Guadalupe

Con una altura de 23 metros le permite ser vista desde toda la ciudad, la Monumental Virgen de Guadalupe es la escultura más grande en el Estado, la quinta más grande en México y es la representación de la Virgen de Guadalupe a la intemperie más grande en el mundo. Construida sobre el cerro del Tabacal en donde se apareció una imagen de la Virgen de Guadalupe sobre unas piedras. Esta escultura hueca fue financiada por un patronato popular con la ayuda de todo el pueblo católico de Xicotepec de Juárez y cada 12 de diciembre es destino de peregrinaciones de miles de guadalupanos en esta región.

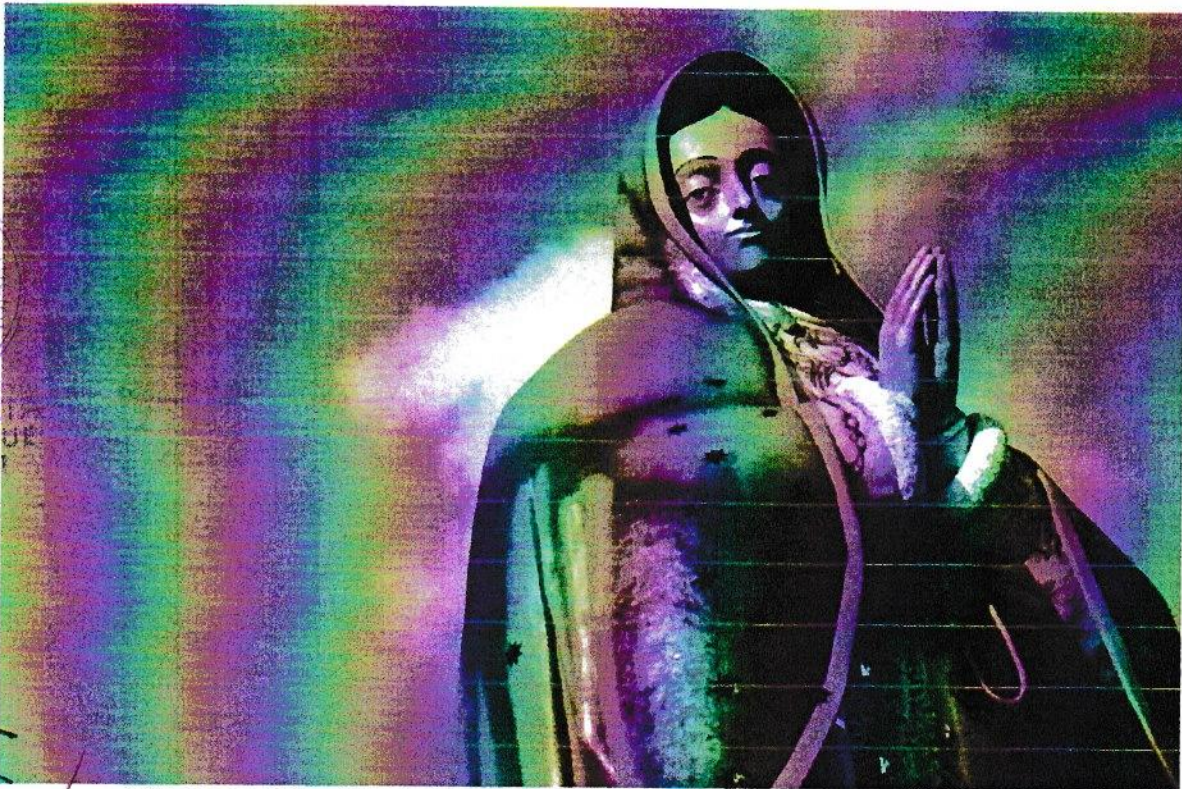


FOTO: Monumental Escultura de la Virgen de Guadalupe

Sendero y Mirador de la Cruz Celestial

En el Antiguo Camino a las Nactancas, encontramos el Sendero a la Majestuosa Cruz Celestial, un trayecto de más de 1400 metros de distancia sobre un camino empedrado que cuenta con 750 escalones y 1 mirador de cristal, podrás ser testigo de una de las mejores vistas de Xicotepec y la región, un lugar perfecto para la fotografía del recuerdo. Está ubicada en lo alto del cerro del Cojolíco, llamado también cerro del Coxolitepetl.

La Cruz Celestial tiene una altura de 30 metros, una brazada de 15 metros y más de 100 toneladas de peso; en el sendero podrás ver flora y fauna típica de la región.

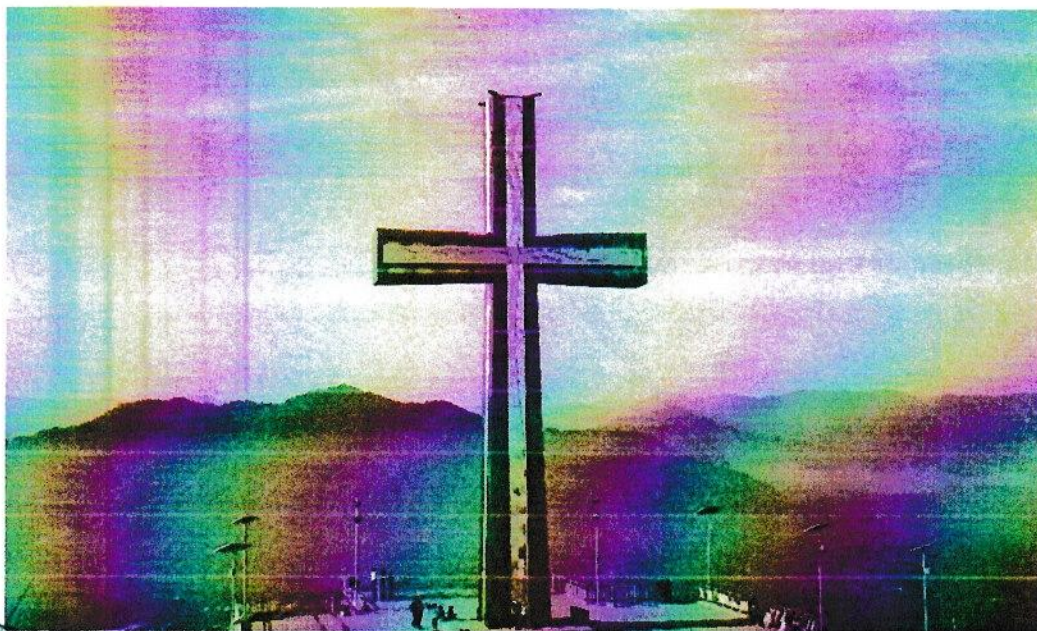


FOTO: Sendero y Mirador de la Cruz Celestial

Esculturas de Bronce del Centro Histórico

En el centro de Xicotepec, destaca su plaza principal y en ésta, podemos encontrar varias esculturas de bronce, obra del escultor Emeterio Valderrábano Garrido originario de este pueblo mágico, inspiradas en la vida cotidiana del pueblo y sus habitantes; dentro de las esculturas podemos encontrar a los niños jugando rayuela, la vendedora de las tradicionales gorditas de canasta, un campesino con su nieto, una pareja de huapangueros, entre otros; que reflejan la identidad de Xicotepec.



FOTO: Esculturas de Bronce del Centro Histórico

Mural de Talavera Ubicado en la Avenida 5 de Mayo

En la Avenida 5 de Mayo, una de las primeras calles del pueblo mágico, podemos tener acceso a los murales de Talavera, donde muestran la magia de las raíces de Xicotepec.

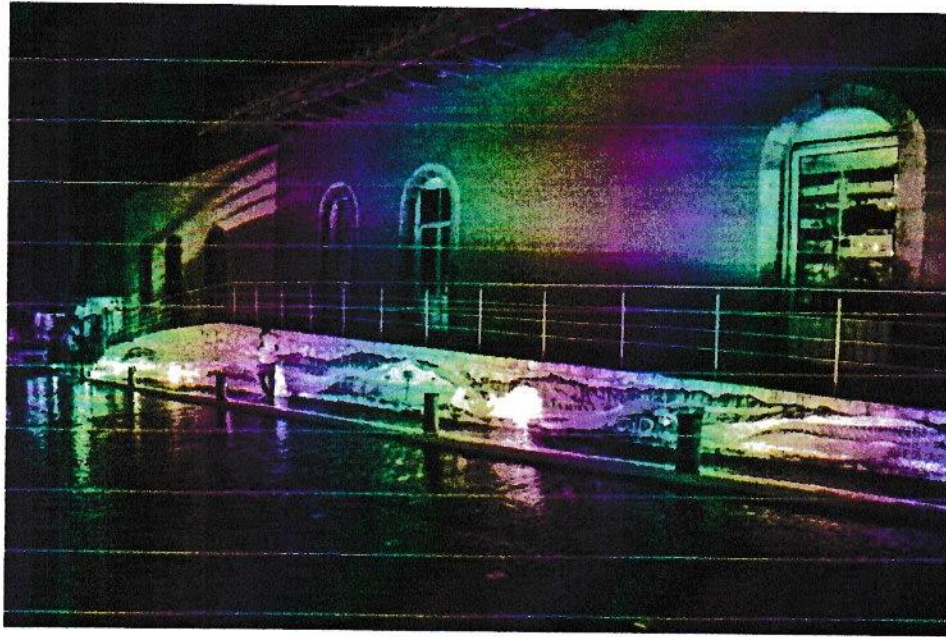


FOTO: Murales de Talavera, Xicotepec

Otros sitios con los que cuenta Xicotepec como parte de su oferta turística son el Museo Trilobit, cafeterías y fincas para degustación de café, murales, cascadas, viveros entre otros.

PRINCIPALES FIESTAS Y TRADICIONALES

Durante la Semana Santa se celebra la Feria de Primavera, una de las festividades más importantes de Xicotepec; entre sus atractivos cuenta con exposiciones ganadera, artesanal y floricultora. También podemos apreciar música, danza autóctona, eventos culturales – artísticos, bailes tradicionales, charreadas, entre otros. Dentro del marco de la Feria de Primavera,

visitantes también pueden disfrutar de juegos pirotécnicos y de los eventos deportivos que organiza el municipio.

La segunda fiesta más importante de Xicotepec de Juárez se celebra el 24 de junio de cada año para festejar a San Juan Bautista, el santo patrono de este pueblo mágico. La sede más importante de esta fiesta es el monolito prehispánico que es parte del Centro Ceremonial "Xochipila", en la zona centro de la ciudad. La organización de la fiesta corre a cargo de diferentes grupos que adornan el lugar, invitan a comunidades vecinas, y preparan alimentos, ramos y collares de flores.



FOTO: Celebración del 24 de Junio en Centro Ceremonial La Xochipila.

Otra celebración importante en el pueblo de Xicotepec es la Fiesta de Todos los Santos en el mes de noviembre. En este festejo los lugareños rinden culto a sus muertos en altares llenos de colores y sabores, que son adornados con la comida y bebida preferida de los muertos, objetos personales, papel picado, fotografías y abundantes flores de cempasúchil.

GASTRONOMÍA

Los molotes rellenos de carne de cerdo deshebrada a la mexicana, cubiertos de salsa verde o roja y queso fresco, y que se distinguen por tener el tamaño de un bocado, son uno de los platillos típicos de Xicotepec. El mole poblano, en una variedad más picosa que en otros lugares de Puebla, también es famoso en este pueblo; así como los famosos langostinos de agua dulce o acamayás. Cuando es temporada se cocinan las chicalas, que son hormigas grandes doradas o preparadas en salsa macha. También podemos encontrar dulces típicos de la región como el jamoncillo, que se elabora a base de pepita de calabaza, y bebidas como el licor de acachul, de café, maracuyá y naranja, además del ya famoso y tradicional café de Xicotepec.

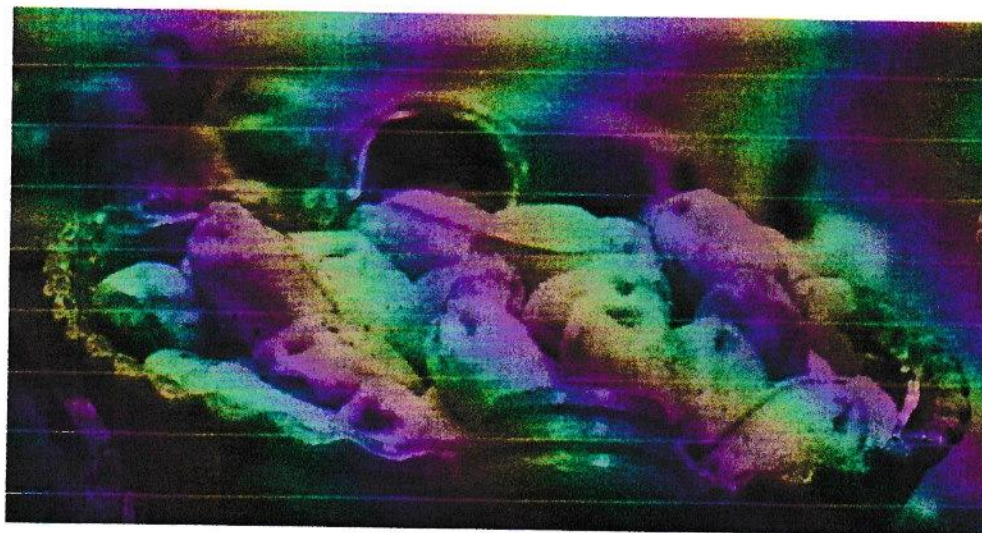


FOTO: Gastronomía tradicional; molotes.

El inventario turístico es uno de los elementos más importantes para alcanzar los objetivos del Programa Municipal de Desarrollo Turístico, ya que el correcto aprovechamiento de los atractivos turísticos naturales y culturales del municipio contribuirá de forma óptima al crecimiento económico y desarrollo social de Xicotepec.

Buscamos que nuestros productos de servicios sean relevantes que hagan parte de un plan de desarrollo administrativo para sus facilidades y poder tener el mercado competitivo en alta calidad de desarrollo posible.

INDICADORES

Para evaluar el avance de las medidas implementadas se pueden utilizar los indicadores que la Secretaría de Turismo Federal ha diseñado para medir de forma homogénea el desempeño de los "Pueblos Mágicos". Esto es útil en virtud de que es posible hacer comparaciones entre Pueblos Mágicos y con ello identificar áreas de oportunidad y fortalezas respecto a otros municipios del país.

El conjunto de indicadores contempla la medición del impacto de las acciones del Programa en los siguientes rubros:

1. **Desarrollo Turístico:** medido a partir de la estadística de visitantes que se genere.
2. **Demanda turística:** vinculada a la medición de la satisfacción de los visitantes.
3. **Oferta turística:** contabilizando el porcentaje de uso de los servicios turísticos desarrollados en el municipio.
4. **Gestión turística:** enfocada a lo referente a la promoción de la oferta turística y la transparencia proactiva.
5. **Profesionalización:** en donde se mide la formación de recursos humanos, las acciones de capacitación y las acciones relacionadas a investigación y desarrollo.

Con sólo cinco rubros, se mide a través de índices de construcción relativa sencilla, el avance de la nueva administración respecto a las acciones propuestas. El detalle de estos indicadores se presenta a continuación en la siguiente tabla. Es importante destacar que los indicadores no necesariamente deben empezar a registrarse desde un inicio de la administración, sino que un

factor determinante para determinar cuales se implementarán y en qué momento, son las necesidades del municipio y las posibilidades reales de acceder a la información.

SECRETARÍA
XICOTEPEC, PUE
2018 - 2021

De manera complementaria, el municipio integrará información sobre la opinión de sus visitantes en redes sociales o a través de la aplicación semestral de encuestas a sus visitantes incorporando requerimientos de información adicionales que sean establecidos en su oportunidad por la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla o por el propio gobierno municipal.

No.	Áreas de atención	ÍNDICES DE COMPETITIVIDAD
1	Generales del destino	HABITANTES
		Número de habitantes
		PERFIL DEL TURISTA
		Diversificación geográfica: Origen del turista/excursionista
		Diversificación demográfica: Sexo, edad
2	Demanda turística	Diversificación por tipo de consumo: propósito del viaje
		SATISFACCIÓN DEL TURISTA
		Índice de satisfacción del turista (1-10)
		DERRAMA TURÍSTICA
		Gasto promedio diario turista/excursionista: pesos/día/persona
3	Oferta turística	PATRÓN DE COMPORTAMIENTO
		Estacionalidad de la demanda (semanas al año)
		Estadía promedio (días/turista)
4	Gestión turística	OCUPACIÓN
		Porcentaje de ocupación (%)
		ESTADO DEL ATRACTIVO
		Estado de los principales atractivos (alto/medio/bajo)
		MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO
		Portal de internet del destino con información turística (rúbrica del 0 al 3)

SECRETARÍA
XICOTEPEC, PUE.
2018 - 2021

5	Infraestructura	CONECTIVIDAD
		Terrestre (carreteras/terminal de autobuses)
6	Servicios	Disponibilidad de aeropuerto / pista de aterrizaje
		INFRAESTRUCTURA PRIVADA
		Oferta de cuartos (número por categoría)
		Establecimientos de alimentos y bebidas (número)
		Hospitales (número)
		SERVICIOS
		Agencias de viajes (número)
		Operadores locales (número)
		Guías de turistas (número)
		OTROS SERVICIOS
8	Recursos Naturales y Culturales	Seguridad (rúbrica)
		ATRACTIVOS TURÍSTICOS
		Existencia de un inventario de atractivos turísticos (rúbrica)
		Número de zonas arqueológicas (rúbrica del 0 al 4)
		Número de declaratorias de patrimonio material (rúbrica del 0 al 3)
	Profesionalización	Número de monumentos históricos (rúbrica del 0 al 3)
		Número de áreas naturales protegidas (rúbrica del 0 al 3)
		CERTIFICACIÓN
		Playas certificadas (%)
		Número de planes públicos de capacitación turística (rúbrica)
		Número de instituciones de educación turística
		CALIDAD
		H (si, no)
		M (si, no)
		Punto Limpio (si, no)
		Q (si, no)

Fuente: Indicadores de Competitividad / Formato SECTUR Federal. 2017

VIII. PROPÓSITO

Al finalizar la administración municipal 2018 - 2021, Xicotepec será reconocido como un destino consolidado en el Estado de Puebla, identificado por la calidad de los servicios turísticos que ofrece como su gastronomía, su café, su oferta turística y la práctica de actividades sustentables turísticas, que hará obligada la visita para turistas nacionales e internacionales.

Así mismo, otro de los propósitos del presente instrumento es poder contribuir a través de la generación de oportunidades sustentables al crecimiento económico y al bienestar de su población, así como a la generación de oportunidades y a la diversificación de la oferta turística.

De igual forma, el presente instrumento se visualiza como una herramienta adicional de los tres órdenes de gobierno para apoyar en la consecución de la eliminación de la pobreza y el desarrollo sustentable que le permitirán al país contribuir en el logro de los objetivos de la agenda 2030 a los que se ha comprometido el Gobierno Federal.

IX. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Incrementar la participación ciudadana, coordinación y cooperación con otros órdenes de Gobierno en acciones turísticas, respecto de las realizadas en la anterior administración municipal.

2. Incrementar la llegada de turistas a través de la realización de obras de desarrollo urbano, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura existente.

3. Aumentar en un 10% con respecto de las mediciones actuales, el inventario de Productos y Oferta Turística en la Localidad a efecto de contar con mayor oferta para los turistas.

4. Fomentar la profesionalización, la capacitación y el fomento de la cultura turística en los prestadores de servicios turísticos, logrando por lo menos que el 50% de éstos cuenten con certificados de calidad y/o reciban un curso anual de capacitación.

5. Incrementar el promedio de llegada de turistas a cuarto de hotel en un 5% respecto al promedio de los tres años anteriores (2016 al 2018), con base al índice que publica el Sistema de Información estadística del Sector Turismo, DATATUR.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

a) Generar acciones de corresponsabilidad con la sociedad y los diversos órdenes de gobierno.

- Llevar a cabo la difusión de sus responsabilidades de conformidad con lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Turístico.
- Llevar a cabo la instalación de un Grupo Municipal de Desarrollo Turístico con coordinación con la Sociedad, así como la integración de un Consejo Intermunicipal de Pueblos Mágicos en el Estado de Puebla.
- Integrar en coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado y los Municipios Aldeanos un grupo de trabajo, a efecto de establecer estrategias que garanticen la seguridad para los turistas y los habitantes de la localidad.

b) Realizar obras que impacten al desarrollo urbano, al mejoramiento y la rehabilitación de la infraestructura existente.

- Llevar a cabo acciones permanentes de limpieza y conservación de los atractivos turísticos de la localidad.
- Realizar el proyecto de iluminación del Centro Ceremonial Xochipila.
- Reubicar en su caso, del comercio semi fijo.
- Realizar obras de conservación y creación de acotamientos, balizamientos y señalética preventiva.
- Reforestar zonas verdes.
- Ejecutar acciones para la conservación del centro de Xicotepēc.
- Establecer áreas estratégicas para el desarrollo del turismo.

c) Implementar acciones que incentiven la creación de Productos Turísticos novedosos en la Localidad.

- Impulsar al Turismo Medicinal Tradicional, a través de la creación de rutas con curanderos de la región.
- Realizar acciones para impulsar el Turismo Botánico, a través de la promoción del Centro Botánico El Ángel de tu Salud.
- Fortalecer las acciones de Promoción al Turismo Gastronómico, con productos regionales como el Café, los molotes, entre otros.
- Llevar a cabo acciones para detonar el Eco - Turismo (senderismo ecológico).
- Organizar eventos gastronómicos en la localidad.
- Emprender la semana cultural.
- Atraer a mayores turistas mediante eventos anuales de gran realce.
- Brindar acompañamiento a los inversores para la concreción de los proyectos en condiciones de beneficio común para las comunidades de la población y los propios inversores.
- Facilitar la apertura de empresas del sector turístico.



ARIA
C, PUE.
2021

d) Realizar acciones de profesionalización, capacitación y fomento de la calidad y cultura turística de los prestadores de servicios turísticos.

- Ofrecer servicios de capacitación gratuita a los prestadores de servicios turísticos en atención al cliente y al turismo.

- Llevar a cabo acciones de coordinación con el Estado y con la Federación para lograr la capacitación de prestadores de servicios del sector hotelero, alimentación, entre otros, en distintivos de calidad.
- Capacitar al personal adscrito a la Dirección de Cultura y Turismo de Xicotepec.
- Fomentar la identidad y el origen de las festividades, costumbres y tradiciones en Xicotepec como atractivo turístico cultural.
- Colaborar con instituciones públicas y privadas para mejorar la capacitación en el área de turismo.

e) Incrementar el promedio de llegada de turistas a cuarto de hotel en un 5%.

- Elaborar un plan integral de mercadotecnia.
- Coadyuvar en la generación de acuerdos entre los diferentes prestadores de servicios para ofrecer paquetes.



ARIA
C. PUE.
2021

X. PROYECTOS DETONADORES.

La Localidad de Xicotepec en su programa ha considerado la realización de diversas obras con el objetivo de cumplir con sus objetivos estratégicos e instrumentar proyectos que detonen no solamente la actividad turística de la localidad, sino crear un efecto multiplicador que beneficie a los habitantes incrementando el nivel de vida.

Las obras por realizar son las siguientes:

Nombre del Proyecto	Adecuación del Corredor Artesanal (Entre las Calles Zaragoza y Aldama)
Descripción	Llevar a cabo obras de remodelación, conservación y adecuación del corredor diseñado para los artesanos; esta obra fue iniciada por el gobierno anterior, pero requiere adecuaciones para ser utilizada por los artesanos.
Inversión	\$1,200,000.00
Beneficiarios	Las personas que visitan el mercado de artesanías, así como los productores de artesanías. Anualmente se reciban más de 80,000 visitantes.
Clasificación	Se clasificó como una obra de infraestructura con impacto social.
Tiempo de Duración	2 meses.

Nombre del Proyecto	Fomento a la Identidad Huasteca en la cabecera Municipal.
Descripción	La preservación de la tradición huasteca, a través de tardes de huapango en el centro de Xicoteppec, donde se pretende presentar música huasteca en vivo y taller de baile de huapango.
Inversión	\$400,000.00
Beneficiarios	Las personas que habitan el municipio, así como aquellas que lo visitan podrán disfrutar de la cultura.
Clasificación	Se clasificó como una obra cultural.
Tiempo de Duración.	Cada domingo del año.

Nombre del Proyecto	Paseo de la Identidad Huasteca en el Camino Real a las Nactancas
Descripción	Esta importante obra se llevará a cabo en el sendero que lleva a la Cruz Celestial, con la finalidad embellecer, reforestar y mejorar este espacio; adecuándolo con señalética, sanitarios ecológicos, etc.
Inversión	\$7,845,321.90
Beneficiarios	Las personas que habitan el municipio, así como aquellas que lo visitan podrán beneficiarse de la cultura.
Clasificación	Se clasificó como una obra de infraestructura turística
Tiempo de Duración.	5 meses

XI. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

La Localidad en su programa ha ponderado la existencia de diversas oportunidades de inversión que representarán un beneficio social superior a la población, así mismo, coadyuvarán con el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En ese orden de ideas, las oportunidades de inversión que visualiza la localidad son las siguientes:

Nombre	Rehabilitación del Parque 5 de Mayo y Portal Sur de Xicotepec de Juárez.
Descripción	Se llevan a cabo acciones de rehabilitación, mantenimiento, remodelación, conservación de las instalaciones señaladas, así como de diversas jardineras con una superficie de 998m2.
Inversión	\$651,209.96
Beneficiarios	Las personas que habitan el municipio, así como aquellas que lo visitan podrán beneficiarse de la cultura.
Clasificación	Fondos Federales del FORTAMUN 2018
Tiempo de Duración.	3 meses
Impacto.	La rehabilitación y reacondicionamiento del parque impactará de manera benéfica a los turistas y a los habitantes de la localidad.

XII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

A continuación, se presenta una matriz de las fuentes de financiamiento a las que podrá acceder la administración Municipal 2018 - 2021, en caso de necesitar financiamiento para proyectos de infraestructura turística.

Fuente de Financiamiento	Descripción
Ingresos tradicionales	Los ingresos que provienen de la Hacienda Pública del Estado de Puebla contemplan Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Extraordinarios, Participaciones y Fondos de Aportaciones Federales. Su fundamento se encuentra establecido en la Ley de Hacienda del Estado.
Fondo Nacional del Emprendedor del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	Su objetivo es incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación empresarial en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos.
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	Tiene la misión de fomentar el desarrollo, la educación y la promoción de la acción cooperativa y mutual en todo el territorio nacional asistiendo técnica, económica y financieramente a las entidades que correspondan.
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	Apoya las actividades que pongan en contacto a los turistas con la naturaleza, mediante recorridos, excursiones y visitas cortas a diferentes sitios con entorno natural y rural. También apoya al Turismo de Aventura.
Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)	Su objetivo es desarrollar las capacidades de la población rural mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por una red abierta y competitiva de prestadores de servicios profesionales.
Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)	Este fondo cuenta con un "Programa para la calificación de proyectos turísticos", que evalúa la factibilidad técnica, de

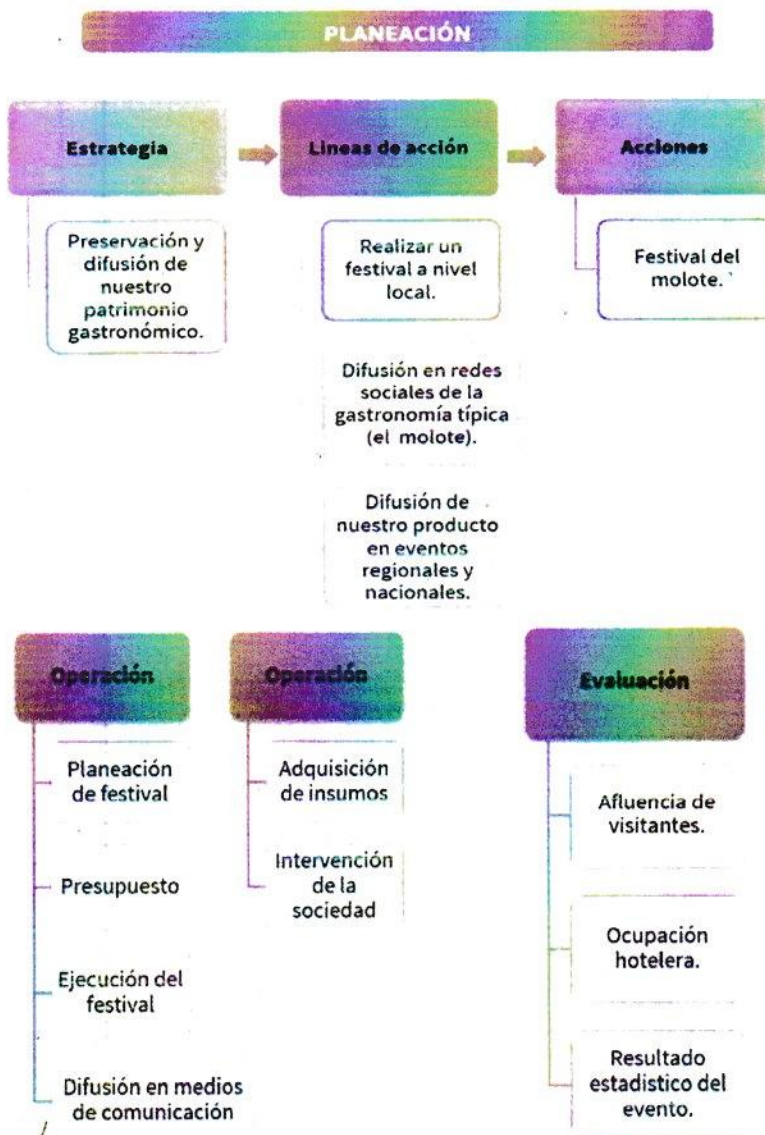
	mercado y financiera de proyectos específicos, con la finalidad de definir si pueden recibir financiamiento.
Programa de apoyo a comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de propiedad federal (FOREMOBA)	Este programa aporta recursos financieros para atender las necesidades de mantenimiento y restauración del patrimonio cultural de la Nación, siempre y cuando exista concurrencia de fondos de entidades federativas, municipios, comunidades locales, o de grupos constituidos para este fin.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	Este programa es una estrategia sistemática y nacional en materia de infraestructura cultural, ya que atiende la problemática de los espacios artísticos y culturales que requieren mejorar su funcionamiento y operación, y la creación de espacios dedicados para estas tareas.
Nacional Financiera (NAFINSA)	Este Banco de Desarrollo ha diseñado el Programa de Apoyo al Sector Turismo que tiene como objetivo ofrecer un apoyo integral a pequeñas y medianas empresas del sector, así como a proveedores de empresas turísticas y a hoteles y proyectos turísticos pequeños.
Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT)	Esta institución otorga créditos para la inversión a pequeñas y medianas empresas. Este banco puede financiar la construcción y adecuación de inmuebles para instalaciones hoteleras y otro tipo de servicios turísticos que estén orientados al mercado internacional.
Banca comercial	La banca comercial presenta una amplia gama de productos crediticios para las pequeñas y medianas empresas, y que pueden incluir proyectos turísticos.
SECTUR FEDERAL	Cuenta con el programa de Coordinación de Programas Regionales que aporta apoyos económicos a través de los convenios de reasignación de recursos con estados y municipios, así como los que provienen directamente para el Programa de Pueblos Mágicos.

Ahora bien, resulta importante mencionar que los proyectos de inversión y las obras detonadoras, la localidad las llevará a cabo a través del ejercicio de recursos federales y recursos propios.

XIII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

La Administración Pública Municipal a efecto de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción señaladas en el presente Programa Municipal de Desarrollo Turístico, establecerá los mecanismos de instrumentación siguientes:

1. Mecanismo de Instrumentación de planeación, seguimiento y evaluación



2. Mecanismo de instrumentación de participación ciudadana.

Implementar campañas de sensibilización para la conservación de espacios públicos turísticos.

La Dirección de Cultura y Turismo, en coordinación con la dirección de educación y la dirección de ecología, realizarán visitas a instituciones educativas de todos los niveles, para dar a conocer la campaña de sensibilización, la cual constara de:

Dar a conocer datos históricos de Xicotepec y su importancia en la actualidad.

Los atractivos turísticos, culturales, gastronómicos y naturales con los que cuenta el municipio.

La preservación y el cuidado correspondiente de cada atractivo turístico.

Dicha campaña deberá ser dinámica para poder impactar a los diferentes niveles de educación, y los alumnos puedan transmitir el aprendizaje obtenido.

3. Mecanismo de instrumentación jurídico institucional.

En el Programa Municipal de Desarrollo Turístico se define la estrategia integral que observará la presente administración en materia turística y cultural, así como los objetivos a lograr a través de diversas acciones trascendentales. Es por ello, que se pretende gestionar la creación de un convenio con las diferentes Direcciones de Turismo de los pueblos mágicos del estado de Puebla, con el fin de establecer alianzas estratégicas que permitan la promoción y difusión de los mismos, adoptando un nivel de compromiso y responsabilidad.

XIV. CONCLUSIONES

El turismo y la recreación son pilares fundamentales para la planificación del desarrollo económico regional. En cualquier nivel de gobierno el sector turístico tiene un gran dinamismo, ya que contribuye a la generación de empleos mediante la apertura de hoteles, restaurantes, sitios culturales, entre otros. Para consolidar el turismo es necesario medir los flujos turísticos y asegurar un control de calidad de los bienes y servicios otorgados, pero también es fundamental crear o mejorar la infraestructura de acceso al lugar.

Cuando un municipio le da prioridad a la gestión turística local seguramente se beneficiará con el impacto ambiental, económico y cultural. Fortalecer y facilitar la gestión del turismo a nivel local, para que esta actividad se vuelva permanente y sustentable, es una tarea que los gobiernos municipales deben llevar a cabo para asegurar la participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural del municipio.

Con características propias y un inventario turístico diverso, Xicotepec es un municipio que tiene el potencial para atraer inversionistas de un nivel que sustente la actividad turística permanente. Además, los prestadores de servicios locales y foráneos están apostando cada vez más a realizar inversiones en el Estado de Puebla, lo que puede convertir a Xicotepec en parte central de un corredor turístico en la zona norte del estado, aprovechando los atractivos propios y los de otros pueblos para prolongar la estadía de los visitantes en la zona, generando una mayor derrama económica y con ello beneficios al conjunto de localidades de dicho corredor.

Dentro de los grandes retos que podemos ver en Xicotepec se encuentra el de la promoción del destino. Para ello se van a realizar las acciones necesarias que fomenten la promoción y difusión del municipio, con el objetivo de que más turistas elijan y conozcan a Xicotepec, como participar

con campañas en ferias de turismo nacionales e internacionales. Otra área de oportunidad para atraer mayor inversión turística y más visitantes es la seguridad. Dentro del Programa se pretende tener un Grupo de Trabajo de Seguridad y Turismo con otros municipios aledaños, a cargo de la Presidenta Municipal de Xicotepec.

Para la correcta ejecución de este Programa Municipal de Desarrollo Turístico es muy importante que estén involucrados no solo los prestadores de servicios turísticos, si no la población en general. Es de suma importancia que sepamos responder a la demanda ciudadana y lograr que los beneficios del turismo sean accesibles para todos, mejorando la calidad de vida y conservando y protegiendo los atractivos naturales y culturales. La idea es lograr fomentar una buena relación entre los empresarios turísticos y otros comerciantes locales y unirlos con la promesa de ofrecer bienes y servicios cada vez mejores a precios accesibles, para así continuar desarrollando productos turísticos en el corto, mediano y largo plazo.

Ahora bien, es importante señalar que el turismo cuenta con una cadena de valor productivo que genera beneficios directos e indirectos a la población. Derivado de lo anterior, se han planteado 5 grandes objetivos que deberán de conseguirse a lo largo de esta administración para lograr el propósito de contribuir a través de la generación de oportunidades sustentables al crecimiento económico y al bienestar de su población, así como a la generación de oportunidades y a la diversificación de la oferta turística.

Por último, resulta importante mencionar que éstos 5 objetivos estratégicos forman parte de la estrategia global del gobierno mexicano para la eliminación de la pobreza y la práctica de políticas públicas con un enfoque sustentable que le permitirán al país contribuir en el logro de los objetivos de la agenda 2030.

XV. REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Turismo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Planeación para el Desarrollo de Puebla.
- Ley de Turismo del Estado de Puebla.
- Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATATUR, con base en información generada a través del programa de monitoreo de la ocupación en servicios turísticos de hospedaje.
- Agenda 2030 **para el** Desarrollo Sostenible
- Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003
- Secretaría de Turismo del Estado de Puebla
- Dirección de Cultura y Turismo

SECRETARÍA
XICOTEPEC, PUE.
2021

42-01-3



SECRETARIA
XICOTEPEC, PUE
2018 - 2021

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, LAS CUALES HAN SIDO PREVIAMENTE COTEJADAS, A LAS QUE ME REMITO EN -055- FOJAS ÚTILES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----



ARIA
C, PUE.
2021



C. EDMUNDO LEONA GARCIA
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE XICOTEPEC, PUEBLA.